

Reconstruirse desde las cenizas: La comisión de la verdad y los exilios de Colombia

por **Carlos Martín Beristain** | Comisionado de la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad, Colombia
carlos.beristain@comisiondelaverdad.co

Me duele Tumaco.

Ella es una mujer afrodescendiente refugiada en Washington. El dolor del exilio incluye no solo lo que la gente dejó atrás allá, o los impactos de arrastra en silencio, sino lo que sigue pasando en Colombia.

Una verdad que me permita dejar de sentir culpa por haber sobrevivido.

Para muchos el dolor del exilio no se acaba, es algo que continúa y de lo que nunca te deshaces. Con él te levantas y con él te acuestas. Y, de tantas maneras, sin el derecho que te reivindica, sin derecho a quejarte.

Estas palabras, tomadas en encuentros con el exilio colombiano, muestran su impacto humano más allá de las estadísticas, la dimensión vital y profunda de la experiencia individual y colectiva de la que habla este artículo, que da cuenta de los primeros pasos de la Comisión de la Verdad de Colombia en el exilio. También hablan del importante ejercicio de la escucha. La Comisión de Esclarecimiento de la Verdad (CEV), que fue creada en el marco del proceso de paz entre las FARC y el gobierno de Colombia y que inició sus trabajos el 28 de noviembre de 2018, incluye entre su mandato al exilio.¹ Durante el primer año de trabajo, de los tres con los que cuenta, la Comisión ha visitado 20 países, realizando un ejercicio de escucha que ayude a incluir las voces de esa otra Colombia fuera de Colombia en las acciones de reconocimiento y esclarecimiento de la verdad, así como en el informe que dé cuenta de las razones, las épocas, tipologías e impactos de los exilios que

se han dado en el contexto del conflicto armado de Colombia. Según los datos de ACNUR, Colombia era en 2017 el primer país de origen de población refugiada en el continente americano y desde hace dos décadas figura entre los 20 principales países de origen de solicitantes de asilo y refugiados en el mundo.²

Este mandato de la CEV es bastante inédito en las Comisiones de la Verdad, donde las víctimas en el exilio o el exterior apenas se han considerado, salvo en el caso de Liberia con el exilio en Estados Unidos especialmente, y de forma menor en Sierra Leona y en Paraguay con el exilio por la dictadura de Stroessner en Argentina.³ La importancia de esta problemática viene dada tanto por la invisibilización de que ha sido objeto en Colombia, como por la gran cantidad de víctimas en el exilio. Según las estadísticas de ACNUR, actualmente hay cerca de 550 000 personas colombianas, refugiadas, demandantes de asilo y con necesidad de protección internacional. Sin embargo, las cifras reales son mucho mayores debido a la invisibilización del fenómeno por diversas razones, o los diferentes estatus migratorios a los que han accedido las personas que tuvieron que huir de Colombia para defender su vida.

Venezuela, Ecuador, Costa Rica, Canadá, Panamá y España son los países con más demandantes de asilo colombianos. De forma creciente la diferencia entre demandantes de asilo y las personas con estatus de refugio son enormes, y varían según los países, su cercanía geográfica o cultural y las políticas de asilo, por lo que estos datos son solo estimaciones que se ven sobrepasadas por la realidad. Por ejemplo, desde la década de

los años 80 a noviembre de 2018, en Ecuador 200 000 personas colombianas habían solicitado asilo y se había concedido estatus de refugiado a 64 000 de ellas, especialmente en la década 1999-2009, siendo el país con mayor porcentaje de reconocimiento y mayor número de personas con estatuto de refugiado. Además, el exilio no es solo una cuestión del pasado, debido a que la comisión trabaja en un contexto de fuerte incertidumbre, donde todavía hay un conflicto armado con el ELN y otros grupos, así como amenazas paramilitares, en un país que necesita un proceso de paz más amplio en la actualidad.

Nombrar y reconocer

El exilio es una experiencia invisible en el contexto colombiano. A pesar de la gran cantidad de gente que ha tenido que salir del país por motivos del conflicto armado, esta problemática no es políticamente relevante, ni el exilio ha tenido la función política ni la visibilidad que ha tenido en otros países en contextos de transición política. Por otra parte, tampoco existe un reconocimiento específico como violación en la ley de víctimas, la ley 1448/2009, ni por parte de la Unidad de Víctimas creada en dicha ley, en donde los refugiados son reconocidos como mucho por desplazamiento forzado.

Un primer desafío para el trabajo de la Comisión es cómo nombrar y dar un espacio para el exilio que no despolitice el fenómeno, ni las razones y experiencias ligadas a las violaciones de derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario. Se usan hoy en el discurso público sobre la paz un número creciente de términos para representar y significar a estas víctimas: “exilio”, “refugio”, “migración forzada”, “víctimas del exterior”, “desplazamiento forzado transfronterizo”. Las palabras y conceptos disputan significados semánticos y la representación de diferentes realidades.⁴

Se necesita también un lenguaje que incluya la dimensión de las razones que llevaron a miles de personas a salir del país, la relación de los hechos con el conflicto armado y sus impactos, así como la capacidad de representar una realidad que a la vez que sea amplia no despolitice la experiencia como

un problema de ayuda humanitaria. Por otra parte, la inclusión de estos diferentes tipos de exilios en el trabajo de la comisión supone a su vez una forma de reconocimiento de las violaciones de DDHH y del DIH que están en su origen, así como de la necesidad de protección internacional. Escuchar, analizar, visibilizar son procesos que pueden ayudar a otorgar un estatus de reconocimiento en la memoria colectiva y las políticas de reconstrucción. Hay que tener en cuenta que el proceso de paz de Colombia supone un horizonte de transición política, aún en la situación actual en el país en el que dicho proceso de paz no es completo y se limitan los alcances de su cumplimiento. Todo ello hace que el país se encuentre en una encrucijada, entre los intentos de volver a una guerra con un discurso antiterrorista o el fortalecimiento de la construcción de la paz.

Sin embargo, la despolitización del refugiado es parte de una tendencia mundial. En la actualidad se desdibujan las causas de la salida, y la gente se convierte en migrante por una mezcla de factores sociales, económicos y políticos, que dan una imagen más ambigua y amorfa de su situación. Por otra parte, cada vez más se limita el acceso a un estatus de protección en los países de llegada, no considerando los impactos de los hechos o el peligro del que huyen, y a la persona refugiada se la ve como alguien dedicada solamente a la sobrevivencia, buscar trabajo, recursos, abrigo. Por otra parte, si se desdibuja el lazo con los hechos, se corre el riesgo también de minimizar su capacidad de acción social o política y su papel activo no como receptor de ayuda sino en su defensa de los derechos.

El exilio que busca su “lugar”

El exilio supone un “no lugar” y un tiempo suspendido en la experiencia de las víctimas y sobrevivientes. En numerosas ocasiones, es un espacio/tiempo que no puede volver atrás (dificultades prácticas, peligro, mantenimiento de las condiciones que llevaron a la salida, dificultades o falta de garantías respecto al retorno), mientras hacia delante se encuentra con un panorama incierto y ambiguo, donde se tiene que volver a empezar la vida, en medio de enormes dificultades. Como señaló en uno de los talleres de escucha

en el exilio una refugiada sobreviviente de una masacre en el año 2000, que se encontraba en Costa Rica: “No se trata de reconstruirse, porque para reconstruirte usas parte de los escombros, y en el refugio no hay nada, solo cenizas”.

Una parte del refugio se hizo más evidente en el momento de salidas masivas del país debido a la dinámica del conflicto en zonas de frontera, donde los refugiados y refugiadas han sido frecuentemente considerados como un problema de orden público o solamente de ayuda humanitaria; otros, han sido estigmatizados como opositores políticos o señalados como miembros de la insurgencia. Todo ello ha supuesto un “no lugar” colectivo de cientos de miles de colombianos y colombianas, a quienes no se les escucha y no se les ve en el país.

Las condiciones de trabajo en el exterior

La CEV constituye una oportunidad para reconstruir una verdad incluyente que tenga en cuenta que parte de ella se encuentra en diferentes países, a la vez hacer que la verdad sobre lo que significa el exilio pueda incorporarse al relato de las violaciones sufridas. Pero también se enfrenta a numerosas dificultades:

La dispersión de centenares de miles de víctimas en más de 23 países. Además, en el caso colombiano, existe desconfianza entre diferentes sectores y personas afectadas debido a la complejidad del conflicto y los diferentes responsables (fuerzas del Estado, guerrillas, grupos paramilitares).

El miedo, debido a la cercanía en las fronteras, la llegada de las consecuencias de la violencia a otros países cercanos, la presencia de responsables o perpetradores, y en el caso de los refugiados el miedo de participar en actividades a riesgo de que se cuestione su estatus de protección internacional. O el miedo a hablar debido a la persistencia de la violencia y el riesgo percibido especialmente por los familiares que siguen en Colombia, en un contexto de incertidumbre política e inseguridad.

Las dificultades presupuestarias y operativas para el trabajo en el exterior, que conllevan la necesidad de explicar a la cooperación internacional la importancia de esta problemática y contar con su apoyo, debido a la imposibilidad de utilizar fondos públicos de Colombia para ello.

El mantenimiento del conflicto armado y la violencia en el país, cuyo indicador más duro probablemente es el asesinato de líderes, hace también que se vea con cierta desconfianza y frustración el proceso, después de una mejora en el clima social tras la firma del Acuerdo de Paz en 2016. Los líderes sociales que se han convertido en objetivo de la violencia después de la firma del Acuerdo son los demandantes de tierras, o líderes en la sustitución de cultivos de coca, así como ex miembros de las FARC o militantes de movimientos políticos y comunitarios o ambientales, en un contexto de endurecimiento de las condiciones de violencia en varias regiones clave del país, y los cuestionamientos hacia el proceso de paz o las instituciones creadas en el mismo, por parte de sectores políticos y gubernamentales.

La Comisión también se enfrenta tanto al impacto de experiencias previas de las víctimas con las agencias gubernamentales y las necesidades no atendidas, como a la incertidumbre política generada tras la firma del Acuerdo de Paz, tales como las relativas a la restitución de tierras, medidas de reparación poco concretas o con una falta de respuesta efectiva, y los cambios recientes en instituciones gubernamentales como el Centro Nacional de Memoria Histórica, cuya nueva dirección cuestiona incluso la existencia del conflicto armado interno.

Las diferentes problemáticas de las víctimas en el exterior y exilio

En el trabajo realizado durante el primer año de funcionamiento de la Comisión, se reconocen algunas diferentes situaciones en las víctimas en el exterior, aunque los destinos del exilio son muy diversos y están entremezclados:

Población rural, campesina, afrodescendiente e indígena, incluyendo barrios de grandes ciudades en condiciones de mayor vulnerabilidad, y que

huyó del país, sobre todo desde 1998-2000 de forma masiva a Venezuela, Ecuador y Panamá, Costa Rica o Chile. En algunos casos tras una salida forzada a Ecuador, una parte fueron después relocalizados en otros países como Canadá o Europa, entre otros.

Miembros de organizaciones sociales, defensores de derechos humanos, de partidos políticos, profesionales, estudiantes, funcionarios del Estado y exmiembros de guerrilleras. Especialmente de la primera época de los años 80, y posteriormente en los años 90 e inicio de 2000, a distintos países de Europa, Canadá y EEUU, en México o en el Cono Sur.

Nuevas formas de exilio y salida al exterior especialmente a países en frontera con un perfil de liderazgo comunitario, después de una mejora de la situación tras la firma de los Acuerdos de Paz. Pero también la experiencia de exiliados que regresaron al país motivados por la esperanza del proceso de paz con las FARC o por las dificultades en sus países.

Algunos responsables que están en el exterior, ya sea miembros de las guerrillas, agentes del Estado o miembros de grupos paramilitares con diferentes tipos de estatus, que pueden proporcionar informaciones o testimonios relevantes.

Hay que tener en cuenta que, según algunas investigaciones, un 20-25 por ciento de los migrantes señalados como “económicos” refieren experiencias previas de violencia ligadas al conflicto armado colombiano.⁵

El impacto psicosocial y acompañamiento

Tanto la investigación sobre el exilio como la experiencia de las personas exiliadas y las reuniones mantenidas con diversas organizaciones señalan la importancia del acompañamiento psicosocial en el trabajo en el exterior. En muchos casos, la salida de la gente fue traumática debida a peligro para sus vidas, a las situaciones previas vividas anteriormente, impactos que al llegar al nuevo país tratan de dejar atrás para poder integrarse en su nueva situación. Todo ello hace que se trate muchas veces de dolores guardados y experiencias

que se han mantenido en silencio durante años o décadas. Debido al aislamiento, la incertidumbre por su situación y la lucha por la supervivencia en dichos países, frecuentemente no ha habido el “tiempo” ni los espacios de confianza ni apoyo necesarios para abordarlas.

Por otra parte, la investigación psicosocial muestra que la falta de consideración o el estigma en el país de origen, así como las imágenes negativas y los estereotipos sobre la población colombiana en diferentes países, junto con la separación familiar crónica o la pérdida de estatus y sus raíces, han supuesto para muchos refugiados y demandantes de asilo un nuevo impacto y un duelo cultural.

El trabajo de la CEV abre el espacio a la posibilidad de incluir sus historias en la experiencia nacional, la escucha en territorios lejanos y olvidados que suponen una parte del país, y la posibilidad de documentar estas violaciones y experiencias de víctimas y supervivientes. También, la necesidad de que los espacios colectivos ayuden a proyectar una imagen positiva, procesar parte de los impactos y las heridas, abrir espacios para superar los silencios, contribuir a la lucha contra los estigmas que caracterizan al exilio colombiano, y a una resignificación de lo vivido en el nuevo contexto del proceso de la CEV.

Las diferentes experiencias compartidas por las organizaciones en el exterior que se han ido organizando en relación con el proceso de paz, han señalado la importancia de que la Comisión pueda llevar a cabo eventos colectivos, que incluyan esta dimensión psicosocial y de reconocimiento, incluyendo realizar audiencias en el exterior.

Implicaciones del trabajo del exilio y demandas de las víctimas

Contemplar las víctimas en el exilio o en el exterior, supone también tener en cuenta las diferencias entre ellas, los distintos estatus y formas de auto reconocimiento, sus demandas de participación y esclarecimiento sobre las violaciones que se dieron antes de la salida y la necesidad de visibilizar las consecuencias de los hechos y el exilio sufridas,

sus formas de resistencia, así como sus demandas de reparación y su aporte a la reconstrucción de la convivencia.

La Comisión ha tratado de enfrentar este enorme desafío, generando redes o núcleos de confianza en los diferentes países, para poder llevar a cabo su tarea. Por una parte, con procesos de formación de entrevistadores y equipos para la escucha, la documentación de casos o las tareas de pedagogía. Por otra, con la creación de nodos de trabajo y coordinación en diferentes países, donde tanto organizaciones de víctimas como grupos de derechos humanos, organizaciones que trabajan sobre el asilo y refugio o la paz en Colombia, o personas interesadas puedan participar en el proceso. El trabajo del equipo de “exilio” de la Comisión en distintos países, ha llevado también a que equipos específicos tomen testimonios de personas clave en diferentes lugares.

También se han llevado a cabo algunas acciones de coordinación con otras instituciones nacidas del Acuerdo de Paz, como la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) con la realización de sesiones de escucha compartida inicialmente en los casos del exterminio de la Unión Patriótica, partido político nacido de un acuerdo de paz con las FARC en 1985 que fue finalmente frustrado, así como la coordinación con la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas (UBPD) sobre los casos del exilio. La realización en Encuentros por la Verdad o Audiencias de escucha en diferentes países forma parte también del horizonte de este trabajo.

Estamos avanzando en un terreno inexplorado, sobre cómo facilitar la participación y la documentación de los casos, así como para abrir espacios que permitan la visibilización y contribuyan a procesos de fortalecimiento. Se necesita igualmente implicar a diferentes sectores sociales de los países de acogida o destino, así como contar con apoyos de diferentes gobiernos e instituciones para contribuir a esta verdad incluyente y transformadora. El trabajo sobre el exilio es también una oportunidad para fortalecer el acompañamiento internacional al proceso de paz y la reconstrucción de la convivencia en Colombia, donde se juegan en la actualidad muchos aspectos para el futuro de América Latina. Este trabajo es un

aprendizaje no solo para Colombia, sino también para la problemática del refugio y las migraciones forzadas que forman parte de la realidad actual, los desafíos en la construcción de las democracias y el apoyo a los millones de víctimas de los conflictos armados y la desigualdad social que forma parte de sus causas en el mundo actual.

Notas

- ¹ El artículo 11 del decreto 599 que crea dicha institución y en donde se define el mandato de la CEV, se refiere al impacto humano y social del conflicto armado, incluyendo “a las personas desplazadas y exiliadas o víctimas del conflicto que se encuentren en el exterior”.
- ² *Víctimas en el exterior: Población exiliada y refugiada* (Bogotá: CODHES, 2017).
- ³ “Verdad global: Retos y recomendaciones para la inclusión de refugiados y exiliados en la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición de Colombia”, *Cuadernos de ReD* 3, agosto de 2018. Ver <http://www.rodeemoseldialogo.org>.
- ⁴ Ángela Iranzo Dosdad y Wooldy Edson Louidor, *Entre la guerra y la paz: Los lugares de la diáspora colombiana* (Bogotá: Universidad de los Andes y Pontificia Universidad Javeriana, 2018).
- ⁵ José A. Oleaga, Iraide Fernández, Maite Fouassier y Julia Shersheneva, *La inmigración colombiana en Euskadi: ¿Voluntaria o forzada?* (Bilbao: Ikuspegi, CEAR y Universidad del País Vasco, 2015). //